



D. AGUSTIN AZOR MARTINEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LÚCAR (ALMERÍA).

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día veinte de octubre de 2022, consta el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PUNTO 4.- Adjudicación, si procede, la licitación de las obras de “Construcción de dos Viviendas Sociales en C./ Navarro Serna, 10 Lúcar. Almería.”.

4.1.- A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2022/406140/006 -013/00002	Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	06/09/2022	
Informe de Secretaría	06/09/2022	
Acuerdo J. Gobierno, aprobación Pliegos y expediente	12/09/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	06/09/2022	
Mesa de contratación	07/10/2022	
Mesa de contratación	17/10/2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Obras de “ Construcción de dos Viviendas Sociales en C./ Navarro Serna, 10 Lúcar. Almería ”.	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45211300-2	

AYUNTAMIENTO DE LÚCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1. Telf/Fax. 950424654 04887 LÚCAR, ALMERÍA C.I.F. :P-0406100-H. NºR.E.L. :01040617. e.mail: ayuntamiento@lucar.es

Código Seguro De Verificación	2QbbvamaEU10kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/10/2022 12:25:06
Observaciones	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/10/2022 12:13:34
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2QbbvamaEU10kp/4by/d6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Valor estimado del contrato: 174.187,44 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 174.187,44 €	IVA%:17.418,74 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 194.606,18 €	
Duración de la ejecución: 12 MESES	Duración máxima: 12 MESES

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron los tres que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de “**Construcción de dos Viviendas Sociales en C./ Navarro Serna, 10 Lúcar. Almería**”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares a:

ADJUDICATARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO IVA INCLUIDO
GRUPO CHECA 1000, S.L	Obra de Construcción de dos Viviendas Sociales en C./ Navarro Serna, 10 Lúcar. Almería.	180.109,81 € IVA INCLUIDO

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes para que haya sido seleccionada la oferta presentada, las características del Proyecto detalladas en el sobre B de la oferta presentada y las siguientes:

-Oferta económica: 180.109,81 € €, incluido IVA.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en la partida 2022.152.622.04

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

AYUNTAMIENTO DE LÚCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1. Telf/Fax. 950424654 04887 LÚCAR, ALMERÍA C.I.F. :P-0406100-H. NºR.E.L. :01040617. e.mail: ayuntamiento@lucar.es

Código Seguro De Verificación	2QbbvamaEU10kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/10/2022 12:25:06
Observaciones	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/10/2022 12:13:34
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2QbbvamaEU10kp/4by/d6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. José Antonio Iglesias Muñoz.

SÉPTIMO. Notificar a GRUPO CHECA 1000, S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin este acuerdo.”

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lúcar a 21 de octubre de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Manuel López Encinas.

EL SECRETARIO,

Fdo. Agustín Azor Martínez

AYUNTAMIENTO DE LÚCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1. Telf/Fax. 950424654 04887 LÚCAR, ALMERÍA C.I.F. :P-0406100-H. NºR.E.L. :01040617. e.mail: ayuntamiento@lucar.es

Código Seguro De Verificación	2QbbvamaEU10kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/10/2022 12:25:06
Observaciones	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/10/2022 12:13:34
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2QbbvamaEU10kp/4by/d6w==	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

